

REUNIÓN ORDINARIA – JUNTA DE CORPORADOS
CORPORACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL EDUCATIVA ELEMENTAL TEATRO
NIT 900495584-8

En el Corregimiento de Santa Elena de la Ciudad de Medellín, a los 25 días del mes de marzo del año 2025, a las 03:00 p.m., en forma presencial, se inició la **REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE CORPORADOS** de la CORPORACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL EDUCATIVA ELEMENTAL TEATRO, convocada por el Representante Legal, vía WhatsApp, el día 10 de febrero de 2025.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día
2. Asuntos administrativos
 - 2.1. Informe de gestión 2024
 - 2.2. Estados financieros 2024
 - 2.3. Destinación de excedentes
 - 2.4. Planeación del presupuesto y dinámicas organizacionales
3. Programación y planeación para el 2025
4. Proyectos y convocatorias 2025
5. Permanencia como entidad de Régimen Tributario Especial
6. Aprobación del acta y cierre de la reunión

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum

Asistieron a la reunión, en calidad de corporados:

1 Elemental Teatro Dirección Calle 10 # 48 Este – 360
Teléfono: 301 561 75 50
E-mail: teatroelemental@gmail.com
NIT: 900495584-8
Santa Elena – Medellín.

Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Domicilio
John Fredy Viana Vargas	98641344	Medellín
Wilson Abad Zapata Gómez	71743859	Medellín

Verificado el quórum, se procedió a la lectura y aprobación del orden del día, el cual fue aceptado por unanimidad.

2. Asuntos administrativos

2.1. Informe de gestión 2024

Se presenta el Informe de Gestión correspondiente al año 2024, elaborado por John Fredy Viana Vargas. Se abordan los aspectos administrativos, financieros, culturales y comunitarios del periodo. Luego de su lectura y análisis, se aprueba por unanimidad.

2.2. Estados financieros 2024

Se presenta el documento de Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2024, elaborado por el contador público Leonel Muñoz Arenas, con tarjeta profesional #304876-T. Se analizan los ingresos, egresos, activos, pasivos y patrimonio de la entidad.

Los Estados Financieros son aprobados por unanimidad.

2.3. Destinación de excedentes

De acuerdo con los estados financieros de 2024, los excedentes obtenidos ascienden a: **\$ 24.986.951**. Por decisión unánime, estos recursos serán reinvertidos en el fortalecimiento de la infraestructura y los procesos artísticos, pedagógicos y comunitarios de la Corporación.

2.4. Planeación del presupuesto y dinámicas organizacionales

Se revisan proyecciones económicas mensuales y anuales para 2025, y se acuerdan líneas estratégicas de autosostenibilidad, destacando:

- Participación en convocatorias públicas y privadas.
- Apertura de nuevos espacios culturales.
- Circulación continua de obras.
- Fortalecimiento del teatro corporativo.
- Sostenimiento de los talleres comunitarios.
- Consolidación del equipo administrativo 2025.

Se reitera el compromiso con el territorio de Santa Elena como eje del accionar social y cultural.

3. Programación y planeación para el año 2025

Talleres Comunitarios de Teatro

Se dará continuidad a los talleres gratuitos dirigidos a niños (jueves, 3:00 p.m.) y jóvenes (sábados, 10:00 a.m.). Se incluirán contenidos como actuación, técnica corporal, improvisación, técnica vocal y exploración territorial.

Programación Cultural

Responsables de la programación 2025: **Tatiana Castaño Jaramillo** y **Yesid Aristizabal Marín**. Se encargarán de:

- Curaduría de grupos.
- Gestión logística.
- Información clara sobre condiciones técnicas, taquilla y acompañamientos.

Festivales

Se proyecta la **Tercera Versión del Tiringuis Tinguis Fest**, a realizarse en **septiembre de 2025**, con apoyo público/privado, para seguir exaltando a los músicos del Territorio Cultural de Santa Elena.

Bazares Artesanales

Se planea la realización de **5 bazares bimensuales**, como herramienta de dinamización económica local y visibilización cultural.

Exhibición Permanente “ALMA”

Se mantiene la exposición y comercialización de productos artesanales de artistas y creadores del territorio en Casa Contenta.

4. Proyectos y convocatorias 2025

Se informa para el presente año se le apostará a la adquisición de casa por medio de la convocatoria de compra financiada con los recursos de la **Ley de Espectáculos Públicos (LEP)** ejecutada por la Alcaldía de Medellín. Se comprende que bajo las condiciones de uso del suelo del bien inmueble, se deberán tener opciones adecuadas, lo que ocasionarán el movimiento de nuestra sede una vez más proyectado para el año 2026.

Convocatorias enviadas a la fecha:

3

Elemental Teatro Dirección Calle 10 # 48 Este – 360
Teléfono: 301 561 75 50
E-mail: teatroelemental@gmail.com
NIT: 900495584-8
Santa Elena – Medellín.

- Estímulos Ministerio de Cultura
 - Salas Abiertas Secretaría de Cultura Ciudadana de Medellín
 - Salas Concertadas Ministerio de Cultura
 - Convenios con la Red de Creación Escénica de Medellín
 - Estímulos de Creación Secretaría de Cultura Ciudadana de Medellín
 - Estímulos de Circulación Secretaría de Cultura Ciudadana de Medellín
-

5. Permanencia como entidad de Régimen Tributario Especial

La Asamblea aprueba por unanimidad continuar como entidad sin ánimo de lucro bajo Régimen Tributario Especial, y ratifica los siguientes principios:

- Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- Que la entidad desarrolla una actividad meritoria y que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del Artículo 359 del Estatuto Tributario.
- Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución, ni en su liquidación.
- Que se identifiquen los cargos directivos de la entidad como los que ejercen aquellos que tomen decisiones respecto al desarrollo del objeto social en forma directa e indirecta de las actividades meritorias de interés general y el acceso a la comunidad.

Todo lo anterior conforme a la normatividad emitida por el Gobierno Nacional para permanecer con el atributo de entidad de Régimen Tributario Especial, según el espíritu y los objetivos de nuestra Corporación.

Después de conocer la documentación y el procedimiento respectivo, se acuerda de forma unánime la autorización a **John Fredy Viana Vargas** (Representante legal de la entidad) para la presentación de la solicitud anexando los mencionados documentos. De igual manera los documentos estuvieron sujetos a revisiones y observaciones de la Asamblea Ordinaria, quienes de manera unánime están de acuerdo con la aprobación.

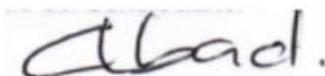
6. Aprobación del acta y cierre de la reunión

Siendo las **6:05 p.m.** del día **25 de marzo de 2025**, se da lectura a la presente acta, la cual es **APROBADA POR UNANIMIDAD** por los asistentes.

Firman como constancia:



John Viana Vargas
PRESIDENTE
C.C: 98.641.344



Wilson Abad Zapata Gómez
SECRETARIO
C.C: 71.743.859
